Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 312 de 2015

SITUACIÓN LIMÍTROFE EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Planteamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Jorge Meroni, Silvio Ríos Ferreira, Richard Sander y Jaime Mario Trobo.

ASISTE: Señor Representante Mario Ayala.

SECRETARIO: Señor Gonzalo Legnani.

PROSECRETARIO: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (LEGNANI, Gonzalo).- VENEZUELA. SITUACIÓN POLÍTICA. TRATAMIENTO MERCOSUR Y UNASUR. EXHORTACIÓN. (C/ 597/15).

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Trobo me planteó la posibilidad de dejar en suspenso la consideración del primer y segundo punto del orden del día.

(Apoyados)

——Con relación al tercer punto del orden del día, referido a los Grupos de Amistad Interparlamentario, falta entregar los nombres de los integrantes del Frente Amplio.

Además, quisiera pedir especialmente que esta semana se pudiera integrar los Grupos de Amistad Interparlamentario con Israel y con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ya que el 25 de noviembre vendrá el profesor Dan Schechtman, premio Nobel de química, sería una excelente oportunidad para que se formalizara el Grupo de Amistad Interparlamentario con Israel.

Por otra parte, el ministerio nos solicitó la posibilidad de formalizar el Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ya fue presentado y aprobado por ambas Cámaras, con el fin de empezar a trabajar.

(Ingresa a Sala el señor representante Jaime Trobo)

——Le informamos al señor diputado Trobo que los dos primeros puntos han sido pospuestos.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Asuntos Varios".

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Gracias por recibirme en el seno de esta comisión.

Motiva mi presencia acá un hecho ocurrido en la frontera con Brasil, en la ciudad de Artigas- Quaraí, producto de acciones que ha venido llevando adelante el gobierno brasileño a través de su ejército, basados -según ha manifestado el jefe del Regimiento de Caballería Nº 5 de Quaraí- en los artículos 97 y 117 de las leyes federales brasileñas, que regulan las atribuciones de organización de sus fuerzas y que se enmarca en un programa de controles, tratando de prevenir delitos transfronterizos y delitos ambientales. Por ese motivo, durante varios días estuvieron destacados en la frontera tanques con cañones, militares con armas de grueso calibre y una lancha con efectivos brasileños patrullando el río Cuareim, llevando adelante diferentes tipo de controles.

Ocurrió un incidente en el cual un ciudadano uruguayo se encontraba navegando el río Cuareim, en dirección a Uruguay, y la tripulación de efectivos militares brasileños trató de interceptarlo dándole la voz de alto. El ciudadano uruguayo no paró, siguió hacia orillas de nuestro país y, luego de varios intentos para que parara, efectuaron un disparo con una pistola 9 milímetros, tratando de intimidarlo, pero no lo lograron y llegó a alcanzar costas uruguayas.

Realmente, este tipo de hechos nos preocupa por la dimensión de la acción, por la presencia de tanques de guerra en la frontera y de militares armados con armas de grueso calibre. Si bien son absolutamente legales las actividades que el ejército brasileño pueda desarrollar en su territorio, hay un tema de vecindad, más en una frontera tan viva como la de Artigas y Quaraí. Eso nos llevó a preguntar si el Gobierno uruguayo estaba enterado de ese tipo de acciones, si la Cancillería fue comunicada o está al tanto de estas acciones, si se ha tomado conocimiento de este acto puntual del disparo que se realizó en ese procedimiento y, sobre todo, cuál es la dimensión de lo que buscan prevenir con respecto a los delitos transfronterizos y ambientales que argumenta el ejército brasileño. También quisiéramos saber si hay algún tipo de coordinación con el Gobierno uruguayo y con nuestro ejército para llevar adelante estas medidas, y si se tiene real conocimiento de la dimensión de estos delitos que el gobierno brasileño está pretendiendo prevenir.

Queremos dejar constancia de esta situación que se dio en la frontera, porque no es normal que se actúe de esa manera. Creemos que frente a la dimensión de dos vecinos como Argentina o Brasil -en este caso, Brasil- debemos estar muy atentos a todas las acciones que puedan llevar adelante. Por eso vamos a dejar a esta comisión un planteo por escrito como constancia de la preocupación que esto ha generado en el departamento de Artigas y, en particular, en la ciudad de Artigas y, si lo entiendo pertinente, haga las consultas que corresponda, ya sea al Gobierno o a la Cancillería uruguaya.

Agradezco nuevamente que me hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar a la comisión que para el próximo miércoles a la hora 13 está confirmada la presencia del señor subsecretario de Defensa Nacional, señor Menéndez, por lo cual extiendo la invitación al señor diputado Mario Ayala. Le vamos a solicitar a la Secretaría que envíe esta nota para que pueda traer la información correspondiente.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Voy a plantear este tema de tal como lo viví yo, porque en ese momento estaba en la ciudad de Artigas. Y para hacerlo más práctico, lo voy a leer, así no agrego cosas: "Relato los hechos ocurridos el día 6/11/2015 a orillas del Río Cuareim, límite entre Uruguay y Brasil. A la hora 7 de Uruguay, hora 8 de Brasil, transitaba una lancha del ejército Brasileño y un bote a motor, uruguayo, por las aguas del río Cuareim. El ejército brasileño pretendió conducir hacia su margen al bote uruguayo, este se negó y recibió advertencias verbales que culminan con 1 disparo de arma de fuego a 1 metro el bote, con carácter intimidatorio. El incidente se hizo público en el informativo de emisora local en horas de la mañana. Me pareció un incidente grave y me comuniqué con la Cancillería, me atendió el Sr. Javier Vidal, quien representa al Ministerio de RREE en la Cuenca del Río Cuareim, este se contacta con la Cónsul de Uruguay en la Ciudad de Quaraí, Sra. Jimena Borges quien solicita una entrevista al Comandante del Ejército, que se realiza a la hora 12. En la entrevista con el Tte. Coronel a cargo del Operativo, este admite que efectivamente ocurrió este incidente, y que no hubo varios disparos, sino solo uno, intimidatorio, con una pistola Luger de 9 mm, minimizando el hecho.

Personalmente como Representante Nacional creo que es un hecho grave, que nuestro País por vía diplomática debe hacer un reclamo ante las autoridades de Brasil, pues hubo claramente un exceso en la función que cumplen, disparando un arma de fuego con fines intimidatorios a un bote tripulado por un ciudadano uruguayo.

Nos interesa que este incidente quede registrado como antecedente y con criterio preventivo.

Brasil tiene una estrategia militar, de contralor de fronteras que respetamos plenamente, nos dijo su Comandante que sus objetivos son el combate al narcotráfico, tráfico de armas y crímenes medioambientales. El ejército hace un gran despliegue de Infantería (tanques, ametralladoras, lanchas con militares fuertemente armados) que alteran la tranquilidad propia de nuestra frontera.

Los artiguenses sabíamos que este operativo iba a ocurrir porque fue anunciado en tiempo y forma por todos los medios de comunicación. Ya hubo un antecedente en 2013 Operativo Ágata.

Aunque no sea el propósito esto genera intranquilidad, pero si además se da un hecho como el ocurrido, más nos preocupa. Se debe consignar como ocurrido, pues fue admitido por el Comandante de la Fuerza. Y en nuestro concepto es un hecho que no solo no puede repetirse, sino que debe existir un pedido de disculpa formal".

Este es el relato resumido de la situación que nos tocó vivir. Se lo hemos hecho llegar al señor presidente de la Cámara de Representantes, diputado Alejandro Sánchez. Naturalmente, el tema ingresará a comisión para ser considerado. Además, se adjuntarán los planteamientos del diputado Mario Ayala.

Me tocó ir a Quaraí a hablar con el comandante y él se vio sorprendido de que le fuera a reclamar por ese hecho. En los medios de comunicación se habló de disparos, pero él lo minimizó y dijo que fue solo uno.

Es un río angosto y la soberanía comienza cuando se pisa territorio uruguayo o brasileño, pero el cauce del río es internacional. Se generaron dudas, pero estuvimos averiguando y es así. Mientras no haya una línea divisoria ese es el criterio

Cuando se hizo el operativo Ágata en 2013 ya hubo algunos inconvenientes, sobre todo en el río Cuareim, con algunos pescadores de Bella Unión. También se hizo en Aceguá un procedimiento con un helicóptero que bajó en la zona y junto con un auto y un camión hicieron una intervención. Después se pidieron las disculpas del caso y dijeron que le erraron al límite.

Compartimos con el teniente coronel que ellos se mueven por causas comunes, como el narcotráfico, el tráfico de armas -que aparentemente es muy fuerte hacia Brasil-, y los crímenes medioambientales.

Precisamente, en la cuenca del río Cuareim se está haciendo una experiencia piloto. En la Cuenca del Plata, en la que están implicados Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, se eligieron cuatro lugares para hacer estudios piloto para la utilización de los ríos, la navegabilidad, el cuidado del medio ambiente, sus bosques nativos, sus costas, sobre todo la arena, donde hay una gran depredación. Una cosa son los areneros individuales que sacan arena para sobrevivir y otra son las grandes empresas, capaces de cambiar el cauce del río.

Esta comisión viene trabajando desde hace tiempo. Allí participa por el Ministerio de Relaciones Exteriores el señor Javier Vidal, con quien compartimos trabajos en Artigas por esta cuenca. No podemos incidir en la política de Brasil respecto al control del narcotráfico, pero es importante analizar cómo se despliegan las fuerzas y cómo se interrelaciona con los vecinos. En este caso, un soldado disparó un arma de fuego, y así fue admitido por el teniente coronel a cargo del procedimiento. Considero que este hecho es sumamente grave. Dicen que fue un tiro intimidatorio, pero todos sabemos que a veces se termina hiriendo o quitando la vida de quien está enfrente.

Conversé con Mario Ayala ese mismo día y le dije que no iba a generar alarma por el tema, pero tampoco lo podía dejar pasar. Vamos a tratar de obtener una respuesta y me parece que lo mejor es hacer un reclamo por la vía diplomática. Veremos qué consecuencia puede tener.

Hago este planteamiento pensando en la integridad de quienes viven en una frontera que es muy dinámica. La gente pasa mercadería de un lado al otro, pero es gente común, de pueblo, no hace conspiración ni contrabando de armas. Tenemos el nombre de la persona a la que le tocó vivir esto, pero no queremos personalizar, por eso solo decimos que se trata de un ciudadano uruguayo.

El teniente coronel me decía que la Receita Federal es la que tiene que actuar en caso de contrabando; el ejército está para las tareas que detallé. Brasil está combatiendo los crímenes medioambientales -sus razones tendrá-, pero nosotros queremos vivir hermanados sin estos altercados.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Es totalmente de recibo lo que plantean los dos diputados.

El diputado Peña Fernández, como presidente de la comisión, se podría poner en contacto en forma telefónica e informal con la Cancillería para saber qué está pasando. Es la encargada de resolver este tipo de inconvenientes entre los Estados. Llama la atención que en una frontera tan hermanada esté pasando esto, pero no es la primera vez; se está haciendo un hábito por parte de las autoridades brasileñas. Me parece notable informar al señor Ministro de Defensa Nacional. Capaz que luego de que el diputado Peña Fernández les tramita nuestra preocupación podrían venir a informar cuál ha sido la marcha de los acontecimientos. Creo que les debemos una respuesta a los diputados de Artigas para que la trasmitan en su departamento.

Con respecto al río, quiero recordar que con Brasil todavía tenemos un litigio de límites que tiene que ver con la isla Brasilera y la definición va a determinar el cruce de agua del río Cuareim. Uruguay tiene tres diferendos limítrofes con Brasil. Uno de ellos tiene que ver con la isla Brasilera en la boca del río Cuareim. Nosotros entendemos de forma diferente a los brasileros ese límite. La navegabilidad del río está en función de cómo definamos ese límite cuestionado. En Cerro Largo tenemos dos cuadrantes con litigios de frontera. Sería bueno preguntar a la gente del ministerio cómo afecta el curso de las aguas y cómo se delimita esa jurisdicción para que la tengan clara en el futuro.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Solo quiero agregar que este operativo finalizó el sábado; o sea que esas fuerzas ya se retiraron de la escena.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime).- Me hago cargo del planteo que hacen los diputados Ayala y Ríos. Francamente, me parece muy importante tener esta información y agradezco que hayan recurrido a la Comisión de Asuntos Internacionales porque esta materia tiene que ver con su especialidad.

Pienso que el tema tiene varios aspectos. El primero tiene que ver con el carácter de las relaciones bilaterales entre dos Estados amigos, socios, además de vecinos geográficamente vinculados, con un problema serio relacionado con la frontera seca o administrativa, por llamarla de algún modo. Además, hay un problema agregado que es el de la administración de bienes comunes, en lo que tiene que ver con la Laguna Merín, el

río Cuareim, el río Yaguarón. Estamos hablando de un complejo de temas vinculados con el trabajo de comisiones mixtas y un trabajo conjunto que tiene como propósito llevar adelante una coadministración adecuada de esos recursos. Este es un aspecto que, obviamente, nos tiene que preocupar. Pienso que debemos tratar de profundizar en el nivel de relación regular que tiene nuestra Cancillería con Brasil, a través de la Dirección de Límites y Fronteras, en los puntos de contacto en los que tenemos administración común -como es el caso de los mencionados- o en los que tenemos simplemente una línea divisoria que nos separa -como dicen los libros de escuela-, donde habitualmente surge infinidad de problemas. Puedo citar casos recientes. Uno fue el ingreso de un helicóptero de la policía brasileña al territorio uruguayo, en Rivera, que actuó respecto de un vehículo que trasladaba mercaderías uruguayas en territorio uruguayo. Dicho vehículo fue intervenido y revisado por los funcionarios brasileños, que cuando se dieron cuenta de que estaban en territorio uruguayo, subieron al helicóptero y se fueron.

Otro caso es la presencia de drones de las Fuerzas Armadas brasileñas, que hacen tareas de reconocimiento territorial en las áreas de frontera. Obviamente, supongo que el propósito será proteger, pero eso puede tener vinculaciones con información, recolección de datos, etcétera, para lo que siempre es necesario que existan ciertos protocolos y se cumplan determinado tipo de reglas, normas, compromisos y demás.

El otro episodio fue la detención de un ciudadano salteño en la localidad de Aceguá -es decir, en territorio uruguayo-, que fue retenido durante un tiempo largo por las autoridades brasileñas en virtud de que podría tener alguna requisitoria por la comisión de alguna falta o delito. No sé cómo terminó este último hecho, pero tengo claro que levantó revuelo en la opinión pública de nuestro país.

Sin desmerecer el planteo que hacen los colegas, me parece que la comisión debería agendar una reunión con la Dirección de Límites y Fronteras o la Dirección General para Asuntos Políticos de la Cancillería. Me consta que quien está a cargo de la Dirección de Límites y Fronteras es un funcionario de gran capacidad, el embajador César Ferrer, quien además me ha dicho que está trabajando con mucho gusto en ese ámbito. Está visitando y reuniéndose con los comités de frontera en las localidades del interior del Uruguay, lo que le ha permitido tomar dimensión real de los problemas de frontera que, en general, los burócratas de las cancillerías desconocen porque no conocen el territorio, que es algo muy vivo, que tiene muchas cosas que se agregan a las normas de carácter general que serían aplicables. Me parece que ese sería un buen paso a dar rápidamente y no tengo dudas de que el embajador Ferrer acudirá no bien se le indique el interés -la invitación deberá ser cursada al canciller y él podrá delegar- y quizás la semana que viene podamos tener una sesión para conocer el tema en profundidad.

Yendo al hecho en particular, no hay ninguna duda de que es grave, en virtud de la dimensión del vecino, de sus potencialidades y de sus capacidades logísticas y de equipamiento. Uruguay no puede, bajo ningún concepto, admitir que para llevar adelante un procedimiento legitimado por la legislación interna de Brasil se actúe en lugares neutros, sujetos a cierto tipo de reglamento -como puede ser un curso de agua-, en territorio uruguayo o, inclusive, en un territorio sobre el que haya dudas de a quién pertenece. Por lo tanto, me parece muy bien que se haya hecho este planteo. Nosotros tenemos que hacer un análisis con el Ministerio de Defensa Nacional y también con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Defensa Nacional tiene una perspectiva del tema relacionada con la defensa y lo militar, pero en materia de defensa del interés nacional es el Ministerio de Relaciones Exteriores el que tiene una dimensión algo más amplia. En ese sentido, es muy importante conocer en qué medida el ministerio se informó, aunque, por supuesto, debe de haber sido de inmediato en virtud de que una cónsul actuó, con seguridad en función de instrucciones que estableció la Cancillería, porque los funcionarios no actúan por cuenta propia. Tenemos que saber qué gravedad tuvo el episodio a juicio del Ministerio, qué conductos se utilizaron para presentar la demanda, la queja o lo que fuera y de qué modo ha quedado este tema resuelto o disuelto, a los efectos de prevenir. Esto no puede ocurrir con regularidad. Hay que reaccionar con ferocidad, para que se actúe con responsabilidad. Creo que es lo que Uruguay, como Estado pequeño, debe tener respecto del cuidado de su frontera. Entonces, sin perjuicio de las consultas que haremos al subsecretario de Defensa Nacional, propongo trabajar el tema con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quiero agregar un tema que mencionó el diputado Chiazzaro y que los políticos uruguayos no tratamos por una cuestión de prudencia, no porque no lo tengamos en agenda. Tal vez esté en la agenda pero en la segunda página cuando debería estar en la primera. Me refiero a la soberanía sobre territorios con límites contestados, que nuestro país tiene todo el derecho a reclamar en espacios multilaterales de solución de controversias. Uruguay debe seguir insistiendo en su reclamo por la isla Brasilera, que es un tema de soberanía muy

importante. Uruguay debe seguir insistiendo en su reclamo por el Rincón de Artigas, no solo por la potencialidad productiva de ese lugar sino porque desistir es conceder que la razón la tiene el más fuerte, que en este caso es Brasil, que ha actuado en función de esa condición. A Brasil le cuesta muy poco colonizar un lugar muy lejano de sus puntos de desarrollo pero para Uruguay es muy difícil colonizar un punto de frontera inhóspito y con muchas dificultades para la radicación de la gente. Es un handicap que ofrecemos y nos tenemos que cuidar. Quizás este sea un tema del que debamos hablar sin levantar polvareda, llamando a la Cancillería. ¿Uruguay pone este tema en la agenda en los contactos habituales con la Cancillería brasileña? Me consta que el presidente Lacalle, cada vez que se reunía con el presidente de Brasil, lo primero que decía era: "Señor presidente, en nombre de la República Oriental del Uruguay, quiero señalarle que nosotros mantenemos nuestro reclamo y demanda de soberanía respecto de tal y cual territorio". Ustedes me dirán que es una frase, pero hace historia, va generando persistentemente un llamado de atención sobre problemas que tenemos que resolver.

Por lo tanto, sugiero que, a partir de esta instancia, tengamos algún evento en el cual podamos profundizar en el estado de esas negociaciones. Por supuesto, propongo convocar a los compañeros de la Cámara representantes por Artigas, así como por Salto y Rivera, que tienen puntos de contacto con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a la comisión que inmediatamente después de que recibimos la llamada del diputado Ayala nos reunimos el domingo con los cuatro generales y el subsecretario Cancela, quienes estaban al tanto del problema. Nos informaron que la Cancillería había participado. El cónsul ya había tomado contacto con la parte brasileña y tenían detalles más profundos sobre el tema. Nos dijeron que estos no fueron los únicos problemas, que ha habido y hay otros en estas misiones que son generales como, por ejemplo, para dónde apuntan los cañones de los tanques. Nunca han pasado a mayores pero tengo la impresión de que es un tema al que hay que prestar atención.

Para ser ejecutivos, propongo integrar las presentaciones de los dos diputados a la visita del subsecretario del próximo miércoles, así como también a lo que acaba de proponer el diputado Trobo y que hoy mismo convoquemos a quienes tienen que ver con los temas de frontera, para que concurran lo antes posible. En la medida en que este contingente ya se retiró, no es tan urgente tener el miércoles a las dos delegaciones, porque no vamos a aprovecharlas completamente. Después de que venga el Ministerio de Defensa Nacional podemos tener una reunión con la Cancillería por los temas de frontera, haciendo hincapié en este hecho en particular, para trasmitirle la preocupación del Parlamento y que Brasil entienda que estamos atentos ante otras operaciones que puedan venir. Se trata de operaciones regulares, que se hacen cada uno o dos años y hay que estar arriba del tema.

Si todos están de acuerdo, encomendamos a la secretaría que convoque al Canciller y que este designe a quien entienda pertinente para discutir este tema en particular y todos los asuntos de frontera.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Quiero recordar que como soy miembro de la comisión estuve en la primera reunión en que vino el Canciller. Manifesté que estaba en esta comisión fundamentalmente por la preocupación sobre la política de frontera. El Canciller designó a César Ferrer como embajador que se haría cargo de estas situaciones limítrofes. Precisamente, la persona que está trabajando es el secretario, señor Javier Vidal, que fue con quien hablé en la mañana; fue él quien se puso en contacto con la cónsul. Aclaro que todos estos hechos también fueron comunicados a la Cancillería.

Además, quiero agregar que, en el momento, me preocupé de avisar a las autoridades políticas, al intendente -que estaba en viaje, a quien le mandé un mensaje, pero después pude hablar con él-, al señor diputado, que no estaba en Artigas y a la señora senadora Ayala, que tampoco estaba en Artigas. También también hablé con el prefecto de Quaraí, doctor Gadret, expresando nuestra preocupación.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor presidente de cómo ha planteado la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar si se envía la consulta al señor subsecretario de Defensa Nacional.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Además, se va a cursar invitación a los integrantes de la Cancillería.

La Secretaría me informa acerca de una cuestión de orden. La pasada reunión se dio ingreso a la carpeta titulada: "Acuerdo con el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Defensa. Aprobación". Como recordarán, el proyecto fue desarchivado, informado y aprobado por esta comisión y se pasó al plenario, pero hubo un error y el Poder Ejecutivo remitió el mismo proyecto nuevamente. El error fue de Cancillería, porque no tomó en cuenta que lo habíamos desarchivado. Por lo tanto, hay que votar el archivo de esta carpeta; es solamente un trámite formal.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, se archiva esta carpeta.

Se levanta la reunión.